



Centro de  
Especializaciones  
Noeder

Diplomado de Especialización

# **SUPERVISOR DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE SSOMA**

**CICLO INTENSIVO**

**MÓDULO II**

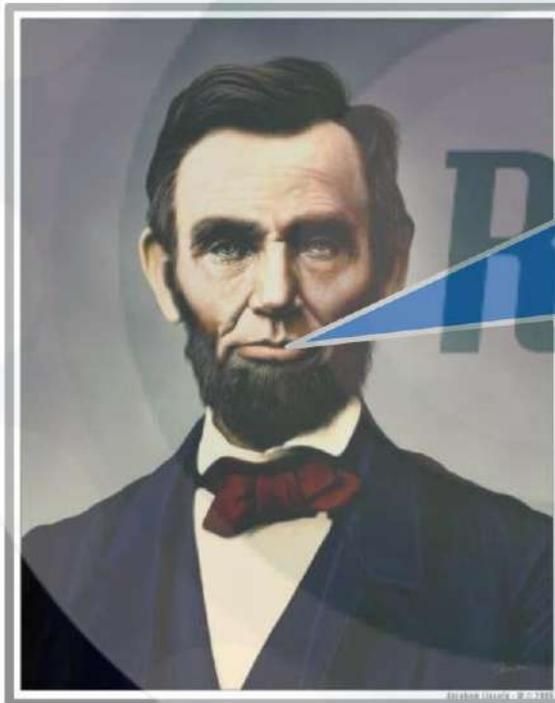
**PLANIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD  
PREVENTIVA E IPERC**

**Mg. Ing. Jorge Arzapalo Barrera**



# PLANIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD PREVENTIVA

## INTRODUCCIÓN



*Sí tengo 4 horas para cortar un árbol, gastaría al menos 3 horas afilando mi hacha.*

**ABRAHAM LINCOLN**

**ING. JORGE LUIS ARZAPALO B.**



# PLANIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD PREVENTIVA

## ESENCIA DE LA PLANIFICACION





# PLANIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD PREVENTIVA

## IMPORTANCIA DE LA PLANIFICACION

**RUFAC** La importancia de planificar radica en la necesidad de organizar de manera coherente lo que se quiere lograr. Una buena planificación logrará reducir costos, incrementar la productividad y sobre todo que el sistema de gestión esté al servicio de los trabajadores y no que los trabajadores estén al servicio del sistema de gestión.

**RP**



**SG BASADO EN CICLO DE MEJORA CONTINUA**



# PLANIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD PREVENTIVA

## Revisión por la Dirección:

- Logro de objetivos
- Resultado de inspecciones, investigaciones.
- Recomendaciones del CSST

- Política
- Diagnóstico. Línea Base
- IPERC.
- Mapa de Riesgos
- PLAN Y PASST

## ACTUAR

Como mejorar la próxima vez?

## VERIFICAR

Las cosas pasaron según lo planificado?

## PLANIFICAR

- Que hacer?
- Como hacerlo?

## HACER

Hacer lo planificado

**CSST O SUPERVISOR DE SEGURIDAD.  
ELABORAR ESTÁNDARES DE SEGURIDAD.**

- Auditoría
- Investigación de accidentes.
- Monitoreos.
- Control de documentos y registros.

- Organización y Responsabilidades.
- Entrenamiento, capacitación y Comunicación.
- Registros.
- Preparación y respuesta de emergencias



# POLITICA DEL SGSSST

## POLITICA DE SST

*Es el documento que:*

 **Recoge el compromiso de la Alta Dirección con el bienestar de los trabajadores y donde, a su vez, se fijan los objetivos que se esperan alcanzar con un programa de Seguridad y Salud en el Trabajo.**

 **Es la bitácora que marca el rumbo de la gestión que tiene por objetivo garantizar la integridad y el bienestar de los trabajadores, contratistas, visitantes y otras partes interesadas.**

 **Indica lo que la organización quiere hacer, de qué forma se compromete a hacerlo y en qué términos puede hacerlo.**

 **Aunque es un documento que redacta y suscribe la Alta Dirección, su alcance es ilimitado dentro de la organización.**



POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD  
EN EL TRABAJO

Código:	PO-SST-001
Versión:	01
Fecha:	05-04-2021

INVERSIONES THEWALY S.A.C., es una empresa dedicada a la actividad inmobiliaria, está comprometida en mantener y mejorar el bienestar de todos sus colaboradores. Esto se logra mediante el mejoramiento continuo, en la identificación, evaluación y control de sus riesgos y capacitación de los colaboradores, a través de una adecuada planeación e implementación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Los compromisos voluntariamente adquiridos son:

1. Establecer medios y condiciones que protejan la vida, la salud y el bienestar de nuestros trabajadores, proveedores, contratistas y visitantes, dentro del ámbito laboral.
2. Fomentar y garantizar las condiciones de seguridad, salud e integridad física, mental y social de los trabajadores durante el desarrollo de las labores, siendo uno de sus objetivos principales evitar riesgos y accidentes de trabajo, así como enfermedades ocupacionales.
3. Cumplir la normativa legal vigente sobre la materia, la normativa interna en todos sus aspectos y otras que correspondan.
4. Promover el grado de sensibilización y concientización por la SST aplicando programas de capacitación con el objetivo de mejorar la cultura de seguridad.
5. Garantizar la participación y consulta de los colaboradores y de sus representantes en todos los elementos del SG-SST.
6. Propiciar la mejora continua de nuestro desempeño en la prevención de riesgos, implementando un Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, a través del cual se involucre a todos los trabajadores de la empresa en la identificación continua de los peligros y evaluación de riesgos, para tomar oportunas y eficaces medidas para el control de los mismos.
7. Integrar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en la organización, de modo tal que sea compatible con otros sistemas existentes.

INV. THEWALY S.A.C.  
Patricia Escaladillo M.  
Gerente General Adj.



## POLITICA DEL SG-SST

### REQUISITOS DE LA POLÍTICA DE SST

*La política de seguridad y salud en el trabajo de la organización deberá entre otros, cumplir con los siguientes requisitos:*

- **Establecer el compromiso de la organización** sobre la implantación del SG-SST en la organización para la gestión de los riesgos laborales.
- **Ser específico** para la organización y apropiada para la naturaleza de sus peligros. Además, se debe tener en cuenta el tamaño de dicha empresa.
- **Ser concisa**, deberá estar redactada con claridad, contar con la fecha en la que se escribió y deberá estar firmada por el representante legal de la organización.
- **Debe ser difundido** a todos los niveles de la empresa y estar accesible a todos los trabajadores y demás partes interesadas, en el lugar de trabajo.
- **Ser revisada** como mínimo una vez al año, deberá mantenerse actualizada según todos los cambios que se presenten en materia de seguridad y salud en el trabajo, como en la organización.



# ESTUDIO DE LA LINEA BASE DEL SGSST

## ELABORACIÓN DE LÍNEA DE BASE DEL SGSS

### Artículo 37 de la ley 29783

- ✓ Para establecer el SGSST, se realiza una evaluación inicial o estudio de línea de base como diagnóstico del estado de la salud y seguridad en el trabajo.
- ✓ Los resultados obtenidos son comparados con lo establecido en esta Ley y otros dispositivos legales pertinentes, y sirven de base para planificar, aplicar el sistema y como referencia para medir su mejora continua.
- ✓ La evaluación es accesible a todos los trabajadores y a las organizaciones sindicales.

The template consists of a large central circle containing the letters 'DD' in a stylized font. Above the circle, the text 'LOGO DE LA EMPRESA' is visible. Below the circle, the title 'DIAGNOSTICO INICIAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO' is centered. At the bottom, there is a table with the following columns:

EMPRESA	XXXX
TIPO DE ACTIVIDAD	XXXX
RUC	XXXX
DIRECCIÓN	XXXXXX
CIUDAD	LIMA
GERENTE GENERAL	XXXX
N° DE TRABAJADORES	XX
FECHA	

### artículo 77 del DS 005.

- Debe realizarse en cada puesto de trabajo del empleador, por personal competente, en consulta con los trabajadores y sus representantes ante el Comité o Supervisor de SST
- Esta evaluación debe considerar las condiciones de trabajo existentes o previstas, así como la posibilidad de que el trabajador que lo ocupe, por sus características personales o estado de salud conocido, sea especialmente sensible a alguna de dichas condiciones.



## ESTUDIO DE LA LINEA BASE DEL SGSS

### LÍNEA DE BASE DEL SGSS

- **La línea de base** nos dice donde estamos inicialmente en cuanto a la gestión de SST en la empresa.
- Con esa información nos toca hacer el primer Plan de Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo (PASST), a fin de subsanar las falencias identificadas.
- La línea de base se hace una sola vez, pero se debe revisar periódicamente para evaluar el avance en la subsanación de falencias y mejora en las fortalezas del sistema de gestión.
- El CSST debe hacer un informe trimestral, se recomienda es que la línea revisarla cada 3 meses.
- Para evidenciar esto, se puede:
  - Colocar en la intranet de la empresa
  - Publicar en el periódico mural
  - Enviar a todos por correo electrónico
  - Entregar a todos impresa





# ESTUDIO DE LA LÍNEA BASE DEL SGSST

## DIAGNÓSTICO DE LÍNEA DE BASE (RM 050-2013)

DEFINICIÓN DE LOS PUNTAJES DE EVALUACIÓN	
4	Excelente, cumple con todos los criterios con que ha sido evaluado el elemento.
3	Bueno, cumple con los principales criterios de evaluación del elemento, existen algunas debilidades no críticas.
2	Regular, no cumple con algunos criterios críticos de evaluación del elemento.
1	Pobre, no cumple con la mayoría de criterios de evaluación del elemento.
0	Malo, no cumple con ninguno de los criterios de evaluación del elemento.

% DE CUMPLIMIENTO (PRIMERA ETAPA DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - SSST)		
Pobre	0 – 30%	La mayoría de elementos del SSST no son aplicados. Se necesita con urgencia mejorar los procedimientos y condiciones físicas del lugar.
Regular	31 - 60%	Algunos elementos principales del sistema de seguridad no son aplicados. P.D. estructura orgánica formalizada y registros, medidas de la planificación e implementación, revisiones regulares del programa, involucramiento de los trabajadores. Las condiciones físicas en el lugar necesitan ser mejoradas para cumplir con los requisitos legales y normas de la empresa.
Buena	61 - 90%	Los principales elementos del programa de seguridad están implantados. Existen algunas debilidades no críticas de documentos. Las condiciones físicas en el lugar son buenas y requieren sólo mejoras menores. Los trabajadores están involucrados y su cumplimiento con los procedimientos es visible.



# ESTUDIO DE LA LINEA BASE DEL SGSST

## DIAGNOSTICO DE LÍNEA DE BASE (RM 050-2013)

1.0	Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	SI	NO	P
1.1	¿Tiene su empresa un Programa anual de Seguridad y Salud en el Trabajo?		X	0
1.2	¿Tiene su empresa una política escrita de Seguridad y Salud en el Trabajo?		X	0
1.3	¿Posee un Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo?		X	0
1.4	¿Ha designado la empresa una persona responsable de la Seguridad y Salud en el Trabajo?	X		2
1.5	¿Cuenta la empresa con comité de seguridad y salud en el trabajo elegido por los trabajadores mediante elecciones?		X	0
1.6	¿Existe documentación y registros del Sistemas de Gestión de seguridad y salud?		X	0
1.7	¿Cuenta la empresa con un compendio de las Normas Nacionales vigentes en Seguridad y Salud en el Trabajo?	X		3

**Comentarios:** No se ha iniciado la implementación del sistema de acuerdo al D.S. N° 005-2012-TR, Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo

2.0	Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos	SI	NO	P
2.1	¿Se identifican los peligros y evalúan los riesgos en las, instalaciones y equipos, a través de inspecciones planeadas, observaciones planeadas, o análisis de la tarea?		X	0
2.2	¿La empresa cuenta con un mapa de riesgos y lo utiliza como base para diseñar su Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo?		X	0
2.3	¿Existen registros de evaluaciones de agentes físicos, químicos, biológicos y factores de riesgo ergonómico?		X	0
2.4	¿Existe un programa de mantenimiento preventivo de los equipos, máquinas, herramientas, instalaciones locativas, alumbrado y redes eléctricas para control de riesgos?	X		2

**Comentarios:** No se ha realizado la identificación de peligros y evaluación de riesgos (IPER), existe un programa de mantenimiento para las maquinas (montacargas, motos)

DEFINICIÓN DE LOS PUNTAJES DE EVALUACIÓN	
4	Excelente, cumple con todos los criterios con que ha sido evaluado el elemento.
3	Bueno, cumple con los principales criterios de evaluación del elemento, existen algunas debilidades no críticas.
2	Regular, no cumple con algunos criterios críticos de evaluación del elemento.
1	Pobre, no cumple con la mayoría de criterios de evaluación del elemento.
0	Malo, no cumple con ninguno de los criterios de evaluación del elemento.

ING. JORGE LUIS ARZAPALO B.



# ESTUDIO DE LA LINEA BASE DEL SGSST

## DIAGNOSTICO DE LÍNEA DE BASE (RM 050-2013)

3.0	Procedimientos de Tareas Críticas	SI	NO	P
3.1	¿Están identificadas las tareas críticas en el área de trabajo?		X	0
3.2	¿Existe un procedimiento para cada tarea crítica?		X	0
3.3	¿Este procedimiento ha sido elaborado con la participación activa de los trabajadores?		X	0
3.4	¿Se han establecido procedimientos de trabajo para tareas peligrosas como trabajos en altura, trabajos eléctricos, etc.?		N/A	
<b>Comentarios:</b> No existen procedimientos para tareas críticas, teniendo como tarea critica el carguío de materiales				
4.0	Investigación de incidentes / accidentes	SI	NO	P
4.1	¿Existe un registro de accidentes?	X		1
4.2	¿Hay un procedimiento escrito de investigación y análisis de causas de los accidentes de trabajo?		X	0
4.3	¿Qué clase de eventos se investigan?			
	( i ) Lesiones Personales?	X		1
	( ii ) Incendios?		X	0
4.4	( iii ) Daños a la propiedad?		X	0
	¿Cuenta con registros de las estadísticas de Seguridad y Salud en el Trabajo? (índice de frecuencia, índice de gravedad).		X	
	<b>Comentarios:</b> Existe registro de accidentes en general, sin investigación de causas ni acciones de corrección			

5.0	Preparación para Emergencias	SI	NO	P
5.1	¿Cuenta la empresa con un Plan de Contingencias, de acuerdo a las normas establecidas por INDECI?		X	0
5.2	¿La empresa ha designado un coordinador de emergencias?		X	0
5.3	¿Tiene formada brigadas para actuar en caso de emergencias?		X	0
	( i ) Encargado de primeros auxilios?		X	0
	( ii ) Encargado para combate de incendios?		X	0
5.4	( iii ) Encargado de evacuación?		X	0
	Existen señales de seguridad: Salida, zona segura interna, zona seguridad externa, ruta de evacuación	X		2
	5.5 ¿Existe un botiquín de primeros auxilios con medicamentos básicos?	X		2
5.6	¿Se dispone de extintores para control de incendios y están distribuidos con un criterio técnico (tipo de fuego, distancias máximas a recorrer, capacidad de extinción, etc.) y están debidamente registrados?	X		2
<b>Comentarios:</b> No cuenta con Plan de Contingencias ni se ha designado responsables ante una emergencia, si se tiene señaléticas en algunos locales				



# ESTUDIO DE LA LINEA BASE DEL SGSST

## DIAGNOSTICO DE LÍNEA DE BASE (RM 050-2013)

6.0	Capacitación y entrenamiento	SI	NO	P
6.1	¿Existe un Plan de Capacitación Anual que incluya aspectos de Seguridad y Salud en el Trabajo? ¿Se cuenta con registros de las capacitaciones realizadas? ¿Defensa Civil?		X	0
6.2	¿Existe un curso de inducción para trabajadores nuevos que incluya aspectos de Seguridad y Salud en el Trabajo?		X	0
6.3	¿La capacitación está basada en un inventario de las tareas críticas para identificar las necesidades de entrenamiento?		X	0
6.4	¿Las gerencias y el personal han sido capacitados en términos de Seguridad y Salud en el Trabajo y Defensa Civil?		X	0
6.5	¿La empresa ha definido las competencias para cada puesto de trabajo relativos a la Seguridad y Salud en el Trabajo?		X	0
<b>Comentarios:</b> No se ha implementado un programa de capacitación en seguridad, no se brinda inducción de seguridad y salud en el trabajo al personal nuevo.				

7.0	Equipos de Protección Personal	SI	NO	P
7.1	¿Proporciona a su personal equipos de protección y ropa de trabajo de acuerdo al riesgo identificado? ¿Se encuentran debidamente registrados?	X		2
7.2	¿Existe un programa de inspección de equipos de protección personal para comprobar la efectividad y buen funcionamiento de estos?		X	0
7.3	¿Existe un programa de reposición de equipos de protección personal?		X	0
<b>Comentarios:</b> No se dota de equipo de protección personal desde hace dos años, actualmente el 70% del personal trabaja sin implementos de seguridad.				

### DEFINICIÓN DE LOS PUNTAJES DE EVALUACIÓN

4	Excelente, cumple con todos los criterios con que ha sido evaluado el elemento.
3	Bueno, cumple con los principales criterios de evaluación del elemento, existen algunas debilidades no críticas.
2	Regular, no cumple con algunos criterios críticos de evaluación del elemento.
1	Pobre, no cumple con la mayoría de criterios de evaluación del elemento.
0	Malo, no cumple con ninguno de los criterios de evaluación del elemento.



# ESTUDIO DE LA LINEA BASE DEL SGSST

## DIAGNOSTICO DE LÍNEA DE BASE (RM 050-2013)

8.0	Control de Salud del Trabajador	SI	NO	P
8.1	¿Se ha hecho un inventario de riesgos a la salud del trabajador en base al análisis de riesgos e inventario de tareas?		X	0
8.2	¿Se ha informado a los trabajadores de los riesgos a la salud y se le ha entrenado en las medidas de control y el uso de equipos de protección?		X	0
8.3	¿Se realiza un chequeo anual a la salud de los trabajadores? ¿Se cuenta con los registros respectivos?		X	0
8.4	¿Los trabajadores son sometidos a exámenes ocupacionales requeridos según el riesgo del lugar de trabajo?		X	0
Se cuenta con:				
8.5	(i) Baños con ducha	X		4
	(ii) Armarios individuales		X	0
	(iii) Comedor	X		1
	(iv) Facilidades para beber agua	X		2
Comentarios: No se realiza exámenes médicos de entrada, tampoco anuales.				

DEFINICIÓN DE LOS PUNTAJES DE EVALUACIÓN	
4	Excelente, cumple con todos los criterios con que ha sido evaluado el elemento.
3	Bueno, cumple con los principales criterios de evaluación del elemento, existen algunas debilidades no críticas.
2	Regular, no cumple con algunos criterios críticos de evaluación del elemento.
1	Pobre, no cumple con la mayoría de criterios de evaluación del elemento.
0	Malo, no cumple con ninguno de los criterios de evaluación del elemento.

9.0	Difusión y Promoción	SI	NO	P
9.1	¿Se tiene charlas de seguridad periódicamente en el trabajo?		X	0
9.2	¿Hay reuniones gerenciales periódicas para examinar la situación actual en seguridad y salud ocupacional?		X	0
9.3	¿Tienen un sistema de incentivos para premiar el desempeño del trabajador en aspectos de seguridad?		X	0
9.4	¿Cuenta con un programa de promoción en Seguridad y Salud en el Trabajo?		X	0
Comentarios: No se ha establecido un mecanismo de promoción y participación del personal.				

10.0	Control de los Riesgos	SI	NO	P
10.1	¿Se realizan monitoreos de agentes físicos, químicos, biológicos, así como de riesgos disergonomicos y riesgos psicosociales?		X	0
10.2	¿Se han establecido medidas para protección de accidentes causados por máquinas o equipo?		X	0
10.3	¿Existen señales de advertencia, prohibición e información sobre seguridad y salud donde se haya identificado riesgos?	X		2
10.4	¿Se ha hecho una evaluación por parte de Defensa Civil de la infraestructura de la empresa?		X	0
Comentarios: No se ha realizado una evaluación para establecer medidas de protección				



# ESTUDIO DE LA LINEA BASE DEL SGSST

## DIAGNOSTICO DE LÍNEA DE BASE (RM 050-2013)

PUNTUACIÓN DE LA EVALUACIÓN			
ITEM	DESCRIPCIÓN	RANGO	PUNTAJE
1	Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	0 - 28	5
2	Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos	0 - 16	2
3	Procedimientos de Tareas Críticas	0 - 16	0
4	Investigación de incidentes / accidentes	0 - 24	2
5	Preparación para Emergencia	0 - 32	6
6	Capacitación y entrenamiento	0 - 20	0
7	Equipos de Protección Personal	0 - 12	2
8	Control de Salud del Trabajador	0 - 32	7
9	Difusión y Promoción	0 - 16	0
10	Control de los Riesgos	0 - 16	2
TOTAL		0 - 212	26

MAXIMO PUNTAJE	PUNTAJE ACTUAL	% DE CUMPLIMIENTO
212	26	12%

ING. JORGE LUIS ARZAPALO B.



# PLAN ANUAL DE SST

## PLANIFICACIÓN DEL SGSSST

Artículo 38 de la ley 29783

*La planificación, desarrollo y aplicación del SGSSST permite a la empresa:*

 *Cumplir, como mínimo, las disposiciones de las leyes y reglamentos nacionales, los acuerdos convencionales y otras derivadas de la práctica preventiva.*

*Por eso es que en línea de base se debe identificar el grado de cumplimiento de las leyes y otros requisitos aplicables*

 *Mejorar el desempeño laboral en forma segura*

*La seguridad deben ir de la productividad van de la mano. Siempre la empresa desea producir más cantidad y en menor tiempo, pero debe hacerse sin poner en peligro al trabajador.*

 *Mantener los procesos productivos o de servicios de manera que sean seguros y saludables.*

*En la línea de base se identifican cuales son los puntos críticos de los procesos, con el fin de implementar medidas de control*



# PLAN ANUAL DE SST

## OBJETIVOS DE LA PLANIFICACIÓN DEL SGSSST

Artículo 39 de la ley 29783

*Los objetivos de la planificación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo se centran en el logro de resultados específicos, realistas y posibles de aplicar por la empresa.*

- los objetivos deben ser acorde con el giro de negocio, principales peligros y tamaño de la empresa
- Los objetivos deben ser acorde con el giro de negocio, principales peligros y tamaño de la empresa
- Deben ser medibles y tener metas razonables. No se puede colocar como objetivos cosas como: Cero accidentes, puesto que aunque es un ideal, en la práctica no es alcanzable

*La gestión de los riesgos comprende:*

 *Medidas de identificación, prevención y control.*

*Estos se evidencia a través de la matriz IPER*



# PLAN ANUAL DE SST

## OBJETIVOS DE LA PLANIFICACIÓN DEL SGSSST

Artículo 39 de la ley 29783

*La gestión de los riesgos comprende:*

- ✓ *La mejora continua de los procesos, la gestión del cambio, la preparación y respuesta a situaciones de emergencia.*

*Cada vez que se desee hacer una modificación en los procesos operativos, por ejemplo: reemplazar una máquina por otra, o en los procesos administrativos, por ejemplo: modificar los horarios o turnos de trabajo. Se debe hacer una identificación y evaluación de los nuevos potenciales peligros.*

- ✓ *Las adquisiciones y contrataciones.*

*○ Antes de comprar elementos claves de los procesos productivos, tales como maquinarias o insumos, es necesario establecer los criterios de SST.  
○ En los contratos de servicios se deben colocar cláusulas para presionar al contratista sobre el cumplimiento de la normativa de SST vigente y las medidas de seguridad de la empresa contratante*

- ✓ *El nivel de participación de los trabajadores y su capacitación.*

*Se debe involucrar al comité o supervisor de SST en la formulación de los objetivos de SST de la empresa*



# PLAN ANUAL DE SST

## PLAN Y PROGRAMA ANUAL DE SST

Según R.M. 050-2013-TR

### Plan Anual de SST

Documento de gestión, mediante el cual el empleador desarrolla la implementación del sistema de gestión de SST en base a los resultados de la evaluación inicial o de evaluaciones posteriores o de otros datos disponibles, con la participación de los trabajadores, sus representantes y la organización sindical.

Su finalidad es:

- Cumplir, como mínimo, las disposiciones legales vigentes y otras aplicables.
- Mejorar el desempeño laboral en forma segura.
- Mantener los procesos productivos o de servicios de manera que sean seguros y saludables.

### PLAN



### PROGRAMA



### Programa Anual de SST

Conjunto de actividades de prevención en SST que establece para ejecutarlas a lo largo de un año.

Se realizará un control para verificar el cumplimiento de las actividades.

- Se tomará en cuenta la prevención de los riesgos críticos o que son importantes o intolerables.
- Contendrá actividades, detalle, responsables, recursos y plazos de ejecución. La finalidad es prevenir accidentes de trabajo, enfermedades, ocupacionales y proteger la salud de los trabajadores, incluyendo regímenes de intermediación y tercerización, modalidad formativa de la empresa, entidad pública o privada durante el desarrollo de las operaciones. Debe ser revisada por lo menos una vez al año.

### COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El Comité de SST o el/la Supervisor/a de SST, deben conocer, aprobar y dar seguimiento al cumplimiento del Programa Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo, del Programa Anual del Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo y del Programa Anual de Capacitaciones en seguridad y salud en el trabajo.

PROGRAMA ANUAL DE SST



SUN-FIL



# PLAN ANUAL DE SST (PASST)

## ESTRUCTURA BASICA DEL PASST





# REGLAMENTO INTERNO DE SST



## REGLAMENTO INTERNO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



En base a la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, Acorde con DECRETO SUPREMO-N° 011-2019-TR, D.S. N° 005-2012-TR y R.M. N° 050-2013/TR - Anexo 2

Elaborado por: Samuel Daniel Justiniani Aranda	Aprobado por: Carlos Oriundo	Aprobado por: Carlos Oriundo
Firma: 	Firma: 	Firma: 
Jefe de SSOMA	Gerente de Proyectos	Gerente de Proyectos
Fecha: 22/09/2023	Fecha: 22/09/2023	Fecha: 22/09/2023

ING. JORGE LUIS ARZAPALO B.

OBJETIVOS Y ALCANCE

LIDERAZGO COMPROMISOS Y LA POLÍTICA  
DE SEGURIDAD Y SALUD

ATRIBUCIONES OBLIGACIONES DEL  
EMPLEADOR, SUPERVISORES, DEL CSST, LOS  
TRABAJADORES Y DE LOS EMPLEADORES QUE  
LE BRINDEN SERVICIOS SI LAS HUBIERA

ESTANDARES DE SEGURIDAD Y SALUD EN  
LAS OPERACIONES

ESTÁNDARES DE SEGURIDAD Y SALUD EN  
LOS SERVICIOS Y ACTIVIDADES CONEXAS

PREPARACIÓN Y RESPUESTA A  
EMERGENCIAS



# MATRIZ IPERC

## NORMATIVA LEGAL

### **Artículo 26.- El empleador está obligado a:**

.....  
Adoptar disposiciones efectivas para identificar y eliminar los peligros y los riesgos relacionados con el trabajo y promover la seguridad y salud en el trabajo

### TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO

Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo

DECRETO SUPREMO  
Nº 005-2012-TR

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

### **Artículo 32.- La documentación del SGSSST que debe exhibir el empleador es la siguiente:**

.....  
La identificación de peligros, evaluación de riesgos y sus medidas de control.

### **Artículo 82.- El empleador debe identificar los peligros y evaluar los riesgos para la seguridad y salud de los trabajadores en forma periódica,**

.....  
La identificación se realiza en consulta con los trabajadores, con la organización sindical o el Comité o Supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo, según el caso



## MATRIZ IPERC

### NORMATIVA LEGAL

#### **Artículo 19. Participación de los trabajadores en el SGSST**

La participación de los trabajadores y sus organizaciones sindicales es indispensable en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, respecto de lo siguiente:

.....

d) La identificación de los peligros y la evaluación de los riesgos al interior de cada unidad empresarial y en la elaboración del mapa de riesgos.

#### **Artículo 57. Evaluación de riesgos**

El empleador actualiza la evaluación de riesgos una vez al año como mínimo o cuando cambien las condiciones de trabajo o se hayan producido daños a la salud y seguridad en el trabajo.

**Artículo 66:** El empleador adopta el enfoque de género para la determinación de la evaluación inicial y el proceso de identificación de peligros y evaluación de riesgos anual.

**Artículo 75.** Los representantes de los trabajadores en SST, participan en la identificación de los peligros y en la evaluación de los riesgos en el trabajo, solicitan al empleador los resultados de las evaluaciones, sugieren las medidas de control y hacen seguimiento de estas.





# MATRIZ IPERC

**I**dentificación  
**P**eligros  
**E**valuación  
**R**iesgos  
**C**ontroles

**IPERC:** Metodología que permite **IDENTIFICAR** con detalle los peligros y riesgos, para **VALORARLOS** y con esto determinar los **CONTROLES** necesarios de acuerdo a la jerarquía de controles





# MATRIZ IPERC

Artículo 77, Reglamento de la Ley 29783  
(Modificado por D. S. N° 002-2020-TR)

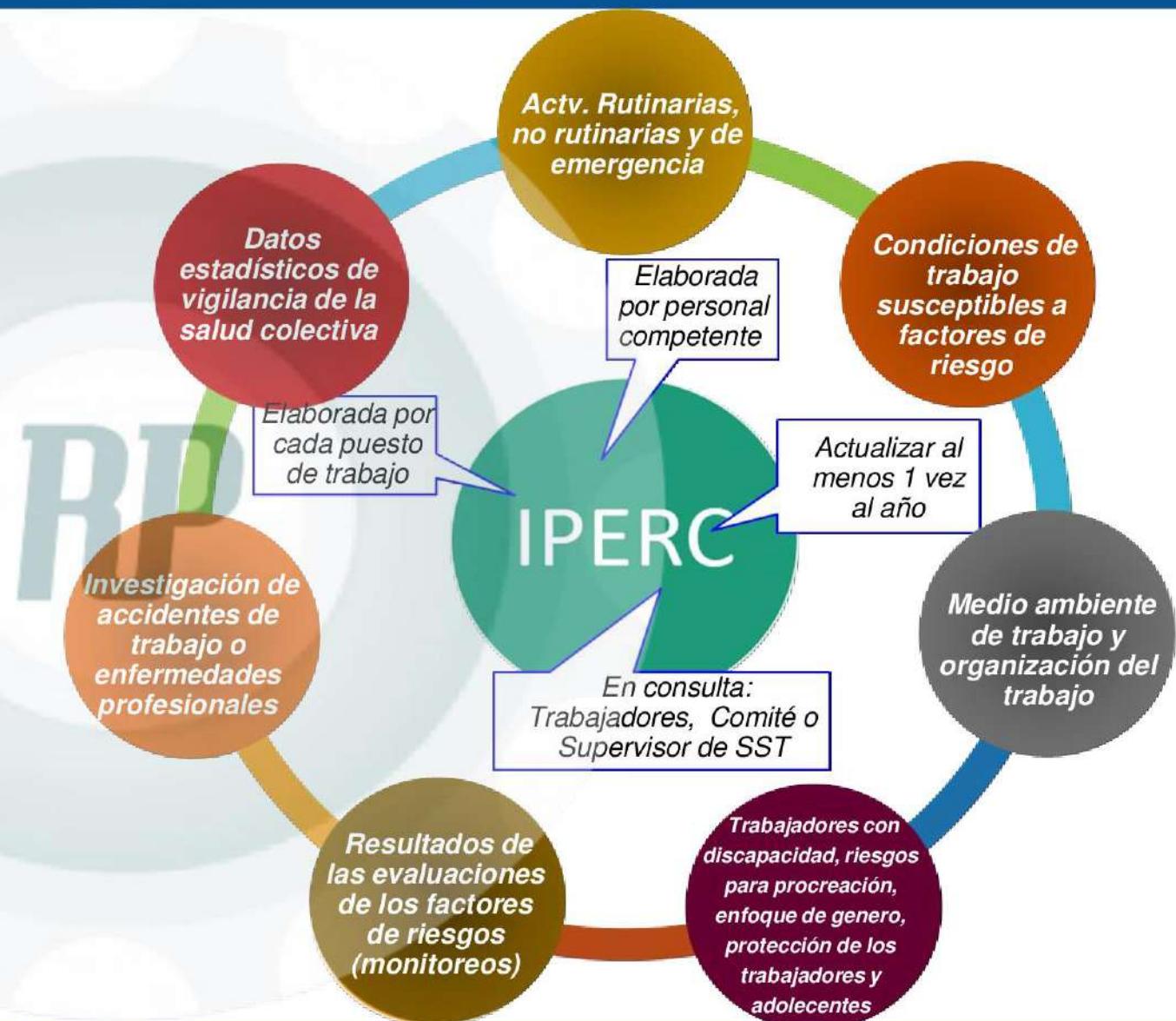


Proceso mediante el cual se localiza y reconoce que existe un peligro y se definen sus características.

Permite valorar el nivel, grado y gravedad de los mismos para la toma de decisiones apropiadas (oportunidad, prioridad y tipo de acciones preventivas a adoptar).

Se orienta a reducir los riesgos a través de las medidas correctivas, la exigencia de su cumplimiento y la evaluación periódica de su eficacia.

ING. JORGE LUIS ARZAPALO B.





## MATRIZ IPERC

### TIPOS DE IPERC

Proceso Identificación de Peligros, Evaluación y Control de Riesgos que tiene diferentes aplicaciones como son:

- **El IPERC de Línea Base** (al inicio de la implementación del SGSSST de la empresa).
- **El IPERC elaborado anualmente** de control de todos peligros y sus riesgos asociados presentes en todos los procesos de la empresa.
- **El IPERC Específico** que se aplica cada vez que hay un cambio en la empresa, por ejemplo un nuevo proceso, la instalación de una nueva máquina etc.
- **El IPERC Continuo**, aplicado por los trabajadores antes de iniciar los trabajos en las tareas que diariamente les son asignadas, una herramienta muy conocida es el ATS, Análisis de Seguridad en el Trabajo.

El proceso IPERC tiene muchas aplicaciones, todas ellas exigidas por nuestra legislación, como herramientas para la mejora en la GS de las empresas.



# MATRIZ IPERC

## IMPORTANCIA





# MATRIZ IPERC

## LA IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS

Es la acción de observar, identificar, analizar los peligros o factores de riesgo relacionados con:

- Los aspectos del trabajo.
- Ambiente de trabajo.
- Estructura e instalaciones.
- Equipos de trabajo como la maquinaria y herramientas, así como
- Los riesgos químicos, físicos, biológico y disergonómicos presentes en la organización respectivamente.



## LA EVALUACIÓN

Deberá realizarse considerando la información sobre:

- La organización.
- Las características y complejidad del trabajo.
- Los materiales utilizados.
- Los equipos existentes y
- El estado de salud de los trabajadores.

Valorando los riesgos existentes en función de criterios objetivos que brinden confianza sobre los resultados a alcanzar.



## MATRIZ IPERC

### CONSIDERACIONES A TENER EN CUENTA:

-  Que el estudio sea completo: que no se pasen por alto orígenes, causas o efectos de incidentes/accidentes significativos.
-  Que el estudio sea consistente con el método elegido.
-  El contacto con la realidad de la planta: una visita detallada a la planta, así como pruebas facilitan este objetivo de realismo.
-  Tener en cuenta que los métodos para análisis y evaluación de riesgos son todos, en el fondo, escrutinios en los que se formulan preguntas al proceso, al equipo, a los sistemas de control, a los medios de protección (pasiva y activa), a la actuación de los operadores (factor humano) y a los entornos interior y exterior de la instalación (existente o en proyecto).





# MATRIZ IPERC

## FACTORES DE RIESGOS ASOCIADOS A LAS ACTIVIDADES DEL TRABAJADOR





# MATRIZ IPERC

## IPERC

R.M. N°050-2013-TR

$$\text{PROBABILIDAD (P)} = \text{IE} + \text{IP} + \text{IC} + \text{IR}$$

Donde:

**IE = Índice de personas expuestas:** numero de personas que realizan la actividad

**IP = Índice de procedimientos:** grado de satisfacción de los procedimientos.

**IC = Índice de capacitación:** grado de capacitación del trabajador.

**IR = Índice de exposición la riesgo:** frecuencia con que se realiza la actividad

Índices de Personas Expuestas (IE)	
De 1 a 3	1
De 4 a 12	2
De 12 a más	3

Índices de Procedimientos (IP)	
Existen procedimientos. Son satisfactorios y suficientes.	1
Existen procedimientos. No son satisfactorios o suficientes.	2
No existen procedimientos.	3

Índices de Capacitación (IC)	
Personal entrenado. Conoce el peligro y lo previene	1
Personal parcialmente entrenado. Conoce el peligro pero no toma acciones de control	2
Personal no entrenado. No conoce el peligro, no toma acciones de control	3

Índices de Exposición al Riesgo (IR)	
Al menos una vez al año.	1
Esporádicamente.	2
Al menos una vez al mes..	2
Eventualmente.	3
Al menos una vez al dia.	3
Permanentemente.	3



# MATRIZ IPERC

## IPERC

R.M. N°050-2013-TR

### SEVERIDAD (S)

Índices de Severidad (S)	
Lesión sin incapacidad	1
Incomodidad	
Lesión con incapacidad temporal	2
Daño a la salud reversible	
Lesión scon incapacidad permanente	3
Daño a la salud irreversible	

### RIESGO=PROBABILIDAD X SEVERIDAD

SEVERIDAD (S)	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA (P)								
	4	5	6	7	8	9	10	11	12
	1	Trivial (T)	Tolerable (TO)	Tolerable (TO)	Tolerable (TO)	Tolerable (TO)	Moderado (MO)	Moderado (MO)	Moderado (MO)
2	Tolerable (TO)	Moderado (MO)	Moderado (MO)	Moderado (MO)	Moderado (MO)	Importante (IM)	Importante (IM)	Importante (IM)	Importante (IM)
3	Moderado (MO)	Importante (IM)	Importante (IM)	Importante (IM)	Importante (IM)	Intolerable (IT)	Intolerable (IT)	Intolerable (IT)	Intolerable (IT)

ESTIMACIÓN DEL NIVEL DEL RIESGO		
PUNTAJE (Riesgo)	GRADO DE RIESGO	
4	Trivial	T
5 A 8	Tolerable	TO
9 A 16	Moderado	MO
17 A 24	Importante	IM
25 A 36	Intolerable	IT



# MATRIZ IPERC

## IPERC

R.M. N°050-2013-TR

ÍNDICE	PROBABILIDAD				SEVERIDAD (Consecuencia)	ESTIMACION DEL NIVEL DE RIESGO	
	PERSONAS EXPUESTAS	PROCEDIMIENTOS EXISTENTES	CAPACITACIÓN	EXPOSICIÓN AL RIESGO		GRADO DE RIESGO	PUNTAJE
1	De 1 a 3	Existen, son satisfactorios y suficientes	Personal entrenado. Conoce el peligro y lo previene.	Al menos una vez al año (S)	Lesión sin incapacidad (S)	Trivial (T)	4
				Esporádicamente (SO)	Discomfort/Incomodidad(SO)	Tolerable (TO)	De 5 a 8
2	De 4 a 12	Existen parcialmente pero no son satisfactorios o suficientes	Personal parcialmente entrenado, conoce el peligro pero no toma acciones de control	Al menos una vez al mes (S)	Lesión con incapacidad temporal (S)	Moderado (M)	De 9 a 16
				Eventualmente (SO)	Daño a la salud reversible	Importante (IM)	De 17 a 24
3	Mas de 12	No existen.	Personal no entrenado, no conoce el peligro no toma acciones de control.	Al menos una vez al día (S)	Lesión con incapacidad permanente (S)	Intolerable (IT)	De 25 a 36
				Permanente-mente (SO)	Daño a la salud irreversible		

RIESGO = PROBABILIDAD X CONSECUENCIAS      NIVEL DE RIESGO = N. de Probabilidad X N. de Consecuencias

$$\text{Riesgo} = \text{Probabilidad} \times \text{Severidad}$$

PROBABILIDAD	CONSECUENCIA		
	Ugeramente dañino	Dañino	Extremadamente dañino
Baja	Trivial (4)	Tolerable (5-8)	Moderado (9-16)
Media	Tolerable (5-8)	Moderado (9-16)	Importante (17-24)
Alta	Moderado (9-16)	Importante (17-24)	Intolerable (25-36)



# MATRIZ IPERC

## IPERC

R.M. N°050-2013-TR

### VALORACIÓN DE RIESGOS

ESTIMACIÓN DEL NIVEL DEL RIESGO		
PUNTAJE (Riesgo)	GRADO DE RIESGO	
4	Trivial	T
5 A 8	Tolerable	TO
9 A 16	Moderado	MO
17 A 24	Importante	IM
25 A 36	Intolerable	IT

Interpretación	Valor	Acciones a tomar para establecer medidas de control de ser necesario
Trivial (T)	4	Las medidas de controles existentes deben mantenerse, se requieren comprobaciones periódicas para asegurar que se mantienen la eficacia de las medidas de control.
Tolerable (TO)	De 5 a 8	Las medidas de controles existentes deben mantenerse, se requieren comprobaciones periódicas para asegurar que se mantienen la eficacia de las medidas de control. Considerar otros controles más rentables o mejoras que no supongan una carga económica importante.
Moderado (M)	De 9 a 16	Se deben hacer esfuerzos para reducir el riesgo, determinando las inversiones precisas. Cuando el riesgo moderado está asociado con consecuencias extremadamente dañinas (incapacidad permanente o Daño irreversible a la salud), se precisará una acción posterior para establecer, con más precisión, la probabilidad de daño como base para determinar la necesidad de mejora de las medidas de control.
Importante (IM)	De 17 a 24	No debe comenzarse la actividad hasta que se haya reducido el riesgo. Puede que se precisen recursos considerables para controlar el riesgo. Cuando el riesgo corresponda a una actividad que se está realizando, debe remediarse el problema en un tiempo inferior al de los riesgos moderados.
Critico (Cr)	De 25 a 36	No se debe comenzar ni continuar la actividad hasta que se ejecuten las acciones que reduzcan el riesgo. Si no es posible reducir el riesgo, incluso con recursos ilimitados, debe prohibirse la actividad.

Riesgo no significativo

Riesgo significativo



# MATRIZ IPERC



## DETERMINACION DE CONTROLES

- RP *Es el proceso de toma de decisiones basada en la información obtenida en la evaluación de riesgos.*
- RP *Se orienta a reducir los riesgos a través de la propuesta de medidas preventivas, la exigencia de su cumplimiento y la evaluación periódica de su eficacia*



## JERARQUIA DE CONTROL





# MATRIZ IPERC

## DETERMINACION DE CONTROLES



PELIGRO



RIESGO



Eliminar el peligro



Sustituir el peligro por otro de menor riesgo



Controles de ingeniería



Controles administrativos



Equipos de protección personal - EPPs



### ELIMINACIÓN

*Elimine el peligro del lugar de trabajo tarea, proceso, método o material.*



### SUSTITUCIÓN

*Sustituya la actividad el proceso, el material o la sustancia por una menos peligrosa.*



### INGENIERIA (SEPARACIÓN O REDISEÑO)

*Aisle el peligro usando ayudas mecánicas, barreras, guardas, sistemas de ventilación y aislamiento durante el tiempo de operación.*



### ADMINISTRACIÓN

*Establezca políticas de procedimientos, prácticas de trabajo y programas de entrenamiento para reducir la exposición al riesgo*



### EPP

*Proporcione EPP adecuado para proteger a las personas contra peligros.*



# MATRIZ IPERC

## IPERC- EJEMPLO

*Peligro de líquidos Inflamables, utilizando como combustible del grupo electrógeno y planteando 2 casos:*

				PROBABILIDAD $P = A+B+C+D$				SEVERIDA	R = P X S	C	
TAREA	PELIGRO	RIESGO	REQ. LEGAL	A	B	C	D	P	S	R	
CASO 1	LIQ. INFLAM	INCENDIO	LEYES/NORMAS	2	1	1	1	5	3	15	Instalación de Extintores, Botiquín y kit antiderrame
CASO 2	LIQ. INFLAM	INCENDIO	LEYES/NORMAS	2	3	3	1	9	3	27	Capac., Form. de Procedim., Simulacros, Inst. Extintor, Botiquin y kit antiderrame

<b>A</b> = INDICE DE PERSONAS EXPUESTAS	
INDICE DE PROCEDIMIENTOS	
<b>B</b> = EXISTENTES	
<b>C</b> = INDICE DE CAPACITACION	
<b>D</b> = INDICE DE EXPOSICION AL RIESGO	
<b>P</b> = INDICE DE PROBABILIDAD	
<b>S</b> = INDICE DE SEVERIDAD	
<b>R</b> = RIESGO	
<b>C</b> = MEDIDA DE CONTROL	

### CASO 1:

- Existe un procedimiento escrito sobre como almacenar y manipular correctamente los tanques de combustible.
- Todo el personal ha recibido capacitación sobre extintores y manejo seguro de líquidos inflamables.
- El combustible solo se usa cuando se va el fluido eléctrico, lo cual ocurre una vez al año.
- Hay 4 personas encargadas de esa tarea
- De producirse un incendio los daños serían extremadamente dañinos.

### CASO 2:

- Se considero innecesario tener un procedimiento escrito para almacenar y manipular correctamente el combustible.
- El personal solo ha recibido capacitación sobre uso de extintores.
- El combustible solo se usa cuando se va el fluido eléctrico, lo cual ocurre una vez al año.
- Hay 4 personas encargadas de esa tarea
- De producirse un incendio los daños serían extremadamente dañinos.

ÍNDICE	PROBABILIDAD				SEVERIDAD (Consecuencia)	ESTIMACION DEL NIVEL DE RIESGO	
	PERSONAS EXPUESTAS	PROCEDIMIENTOS EXISTENTES	CAPACITACIÓN	EXPOSICIÓN AL RIESGO		GRADO DE RIESGO	PUNTAJE
1	De 1 a 3	Existen, son satisfactorios y suficientes	Personal entrenado. Conoce el peligro y lo previene.	Al menos una vez al año (S)	Lesión sin incapacidad (S)	Trivial (T)	4
				Esporádicamente (SO)	Discomfort/ Incomodidad(SO)	Tolerable (TO)	De 5 a 8
2	De 4 a 12	Existen parcialmente pero no son satisfactorios o suficientes	Personal parcialmente entrenado, conoce el peligro pero no toma acciones de control	Al menos una vez al mes (S)	Lesión con incapacidad temporal (S)	Moderado (M)	De 9 a 16
				Eventualmente (SO)	Daño a la salud reversible	Importante (IM)	De 17 a 24
3	Mas de 12	No existen.	Personal no entrenado, no conoce el peligro no toma acciones de control.	Al menos una vez al dia (S)	Lesión con incapacidad permanente (S)	Intolerable (IT)	De 25 a 36
				Permanentemente (SO)	Daño a la salud irreversible		

RIESGO = PROBABILIDAD X CONSECUENCIAS

NIVEL DE RIESGO = N. de Probabilidad X N. de Consecuencias



# SEÑALIZACIÓN Y MAPA DE RIESGOS



## SIMBOLOGÍA DEL MAPA DE RIESGOS

### Señal de Seguridad

- Es aquella que, mediante la combinación de una forma geométrica, de un color y de un símbolo, da una indicación concreta relacionada con la seguridad.
- Se utilizan para identificar riesgos, peligros, advertencias y condiciones seguras tanto en el mapa de riesgos, como en el sitio de trabajo.
- La señal de seguridad puede incluir un texto (palabras, letras o cifras) destinado a aclarar su significado y alcance.





# SEÑALIZACIÓN Y MAPA DE RIESGOS



## SIMBOLOGÍA DEL MAPA DE RIESGOS

### Significado de las Señales de Seguridad

-  **Rojo:** Denota parada o prohibición e identifica además equipos de protección contra incendios.
-  **Azul:** Denota obligatoriedad.
-  **Amarillo:** Para indicar precaución o advertir sobre riesgos de peligro.
-  **Verde:** Para indicar condición segura y localización de equipos de seguridad en general, excepto equipos contra incendio.





# SEÑALIZACIÓN Y MAPA DE RIESGOS



## EJEMPLOS DE SEÑALES DE SEGURIDAD



Protección de las vías respiratorias (Obligación)



Protección de los ojos (Obligación)



Protección de los oídos (Obligación)



Protección de las manos (Obligación)



Indeterminado (Precaución)



Material combustible (Precaución)



Descarga eléctrica (Precaución)



Prohibido fumar (Prohibición)



Prohibido fumar y encender fuego (Prohibición)



Equipos de primeros auxilios (Información)



Dirección de la salida de socorro (Información)



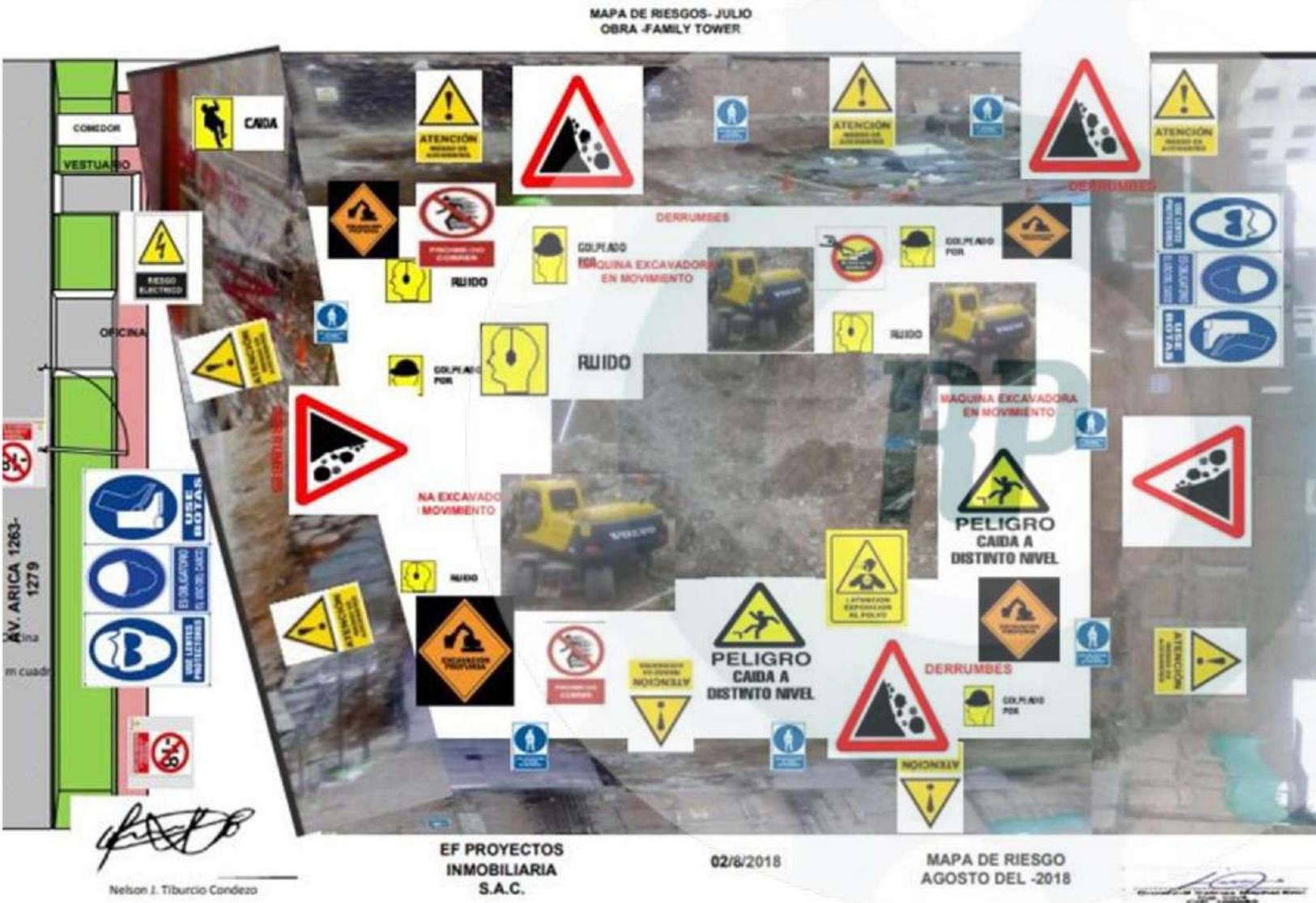
Situación del sistema contra incendios (Información)



Extintores (Información)



# MAPA DE RIESGOS



Son representaciones visuales que identifican y evalúan los peligros y riesgos presentes en un entorno de trabajo específico.

Estas representaciones gráficas ayudan a comprender mejor los posibles accidentes y lesiones que podrían ocurrir, permitiendo así tomar medidas preventivas.

Al utilizar símbolos y colores, proporcionan una manera clara y concisa de comunicar la información a los trabajadores y a la dirección de la empresa.



# MAPA DE RIESGOS



## IMPORTANCIA

- Desempeñan un papel fundamental en la seguridad y Salud en el Trabajo y la prevención de riesgo.
- Ayudan a identificar las áreas y procesos más peligrosos en un entorno de trabajo.
- Esto permite a las empresas y a los trabajadores tomar acciones preventivas para minimizar los riesgos y evitar accidentes.
- Al tener una representación visual clara de los peligros, se promueve una mayor conciencia de seguridad y se fomenta una cultura de prevención en el lugar de trabajo.



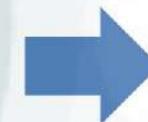


# MAPA DE RIESGOS



## OBJETIVOS

1. Reunir información necesaria para establecer un diagnóstico de la situación de seguridad y salud en el trabajo.
2. Implementar planes y programas de prevención, en función de los hallazgos y prioridades observadas.
3. Permitir una identificación, análisis y seguimiento periódico de los riesgos mediante la implementación de sistemas de control de gestión de prevención participativos.
4. Mejorar las condiciones de trabajo a través de la participación de los trabajadores/as en las actividades de prevención.
5. Evaluar la eficacia de las intervenciones preventivas que se adoptan desde la gestión empresarial.



Brindar la posibilidad de que los trabajadores y trabajadoras organizados obtengan el conocimiento del proceso laboral en su relación con la salud, con el estudio e identificación de los riesgos y procesos peligrosos a los cuales están expuestos en los sitios de trabajo, para que así, ellos mismos estén en la capacidad de aplicar las acciones preventivas a seguir.



# MAPA DE RIESGOS



## UTILIDAD DEL MAPA DE RIESGOS

- *Conocimiento de la situación en que se encuentra el o los procesos del centro de trabajo y de los factores de riesgo existentes.*
- *Sirve para recolectar los conocimientos y la experiencia de los trabajadores/as y estimular su participación en los planes de prevención.*
- *Permiten identificar, localizar y valorar los riesgos y las condiciones de trabajo a que están expuestos los trabajadores/as.*
- *Se elaboran en equipo, por medio de la confrontación y la validación consensual.*
- *Son una representación muy útil para orientar a los trabajadores/as y visitantes sobre las condiciones de seguridad en el centro de trabajo.*



**El Mapa de Riesgos** es un elemento clave para la toma de decisiones, establecer planes de acción y dirigir los elementos de control necesarios para cumplir con los objetivos del programa de prevención, a través de la participación directa de los trabajadores/as y la dirección de los especialistas del tema que se trate.



# PROGRAMA DE CAPACITACIONES DE SST



## CAPACITACIÓN

Se debe implementar un Plan Anual de capacitación, integrado al Plan de SST, en donde se deben incluir lo siguiente:

- 04 capacitaciones en SST durante el año.
- La programación de las charlas de Inducción general e inducción en el puesto de trabajo, al ingreso del trabajador al centro de trabajo.
- Entrenamiento al personal sobre los procedimientos y/o estándares de trabajo seguro, respecto de los peligros y riesgos relacionados a su puesto de trabajo.
- Las capacitaciones de los miembros representantes ante el Comité de SST o del Supervisor de SST.
- Los simulacros de emergencia.
- Otras charlas y capacitaciones.

Estas capacitaciones deberán realizarse prioritariamente dentro de la jornada laboral y serán aprobadas por el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo y se insertaran en el registro de inducción, capacitación, entrenamiento y simulacros de emergencia.





# PROGRAMA DE INSPECCIONES DE SST

## AUDITORÍAS

Las auditorías periódicas permiten comprobar si el SGSSST, ha sido aplicado y es adecuado y eficaz para la prevención de riesgos laborales y la seguridad y salud de los trabajadores.

Para ejecutar esta labor se tendrá en cuenta lo siguiente:

- La auditoría se realiza por auditores independientes, en la consulta sobre la selección del auditor y en todas las fases de la auditoría, incluido el análisis de los resultados de la misma, se requiere la participación de los trabajadores y de sus representantes.
- La elección del auditor se realiza de los auditores inscritos en el “Registro de Auditores para la evaluación periódica del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo”, a cargo de las Direcciones de Promoción y protección de los Derechos Fundamentales y de la Seguridad y Salud en el Trabajo, o dependencias que hagan sus veces, de las Direcciones o Gerencias Regionales de Trabajo y promoción del Empleo a nivel nacional, o de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 014-2013-TR.





# PROGRAMA DE INSPECCIONES DE SST



## AUDITORÍAS



*El periodo en que se realizan las auditorias es el siguiente:*

- 1. Los empleadores que realizan actividades de riesgo, conforme al listado de actividades productivas de alto riesgo comprendidas en el anexo 5 del reglamento de la Ley de modernización de la seguridad social en salud, aprobado por el Decreto Supremo N° 009-97-SA y sus normas modificatorias, deberán realizar auditorías del SGSST cada 02 años.*
- 2. Los empleadores que no realizan actividades de riesgo las efectuaran con una periodicidad de 03 años.*
- 3. Los empleadores que cuentan hasta con diez trabajadores y cuya actividad no se encuentra en el listado de actividades productivas de alto riesgo, solo están obligados a realizar auditorías cuando la inspección de trabajo así lo ordene.*





# RECURSOS

## RECURSOS

- a) *El empleador debe definir los recursos necesarios, las funciones, las responsabilidades y la autoridad en la organización para lograr una mayor eficacia en el Sistema Integrado de Gestión.*
- b) *De acuerdo al Programa Anual de Seguridad y Salud se tiene un presupuesto y cronograma el cual debe ser ejecutado.*

*Se recomienda lo siguiente:*

- *Tener un Organigrama Estructural del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo.*
- *Describir y documentar las responsabilidades, la autoridad y las interrelaciones de todo el personal cuyo trabajo incide en el SGSST.*
- *Proveer los recursos esenciales para la implementación del SGSST, incluyendo tanto gestión humana y conocimientos especializados como recursos tecnológicos y financieros.*



# ¡Gracias!



Centro de  
Especializaciones  
Noeder

Conócenos más haciendo clic en cada botón

---

